



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

ALCALDE-PRESIDENTE
D. RAMÓN GIGANTE MARÍN

CONCEJALES
D. FRANCISCO GIGANTE MOYA
D. FRANCISCO GOMEZ HORCAJADA
D^a. MARÍA ISABEL MERINO TORRIJOS

SECRETARIO
D. CÉSAR LÓPEZ GUERRERO

En Alhambra, siendo las ocho horas del día tres de junio de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Juntas de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, para la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasan a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veinte de mayo de 2010.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros de la Corporación, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado rectificación u observación alguna, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el día 8 de abril de 2010, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PAGO.-

Dada cuenta de la Relación de Facturas que resulta del expediente, presentada por la Intervención Municipal de Fondos.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación a la misma.

TERCERO.- LICENCIA DE OBRAS.-

No hay expedientes de licencias de obras a tratar.

CUARTO.- INSTANCIAS VARIAS.-

Por mí, el Secretario, se da lectura a las siguientes instancias y escritos:

- De la **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA** se propone resolver una ayuda de 1.670,90 euros, de acuerdo con la Orden de 24 de octubre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras del programa *Biblioteca Abierta*, de ayudas para actividades de animación a la lectura en la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha durante 2010 (DOCM núm. 214 de 03-11-2009). La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA aceptar la ayuda propuesta por la Delegada Provincial de Educación, Ciencia y Cultura de la concesión de 1.670,90 euros dentro del programa Biblioteca Abierta 2010.
- De **D. MATIAS URTIAGA GOMEZ** se solicita la devolución de los dos últimos trimestres del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo matrícula M-1601-IY, dado que el vehículo fue dado de baja el 11/03/2010 según certificado de baja expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico adjunto al escrito. La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA proceder a la devolución de 25,56 euros.
- De **D. JESÚS CHAPARRO LEON** se solicita la devolución del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo matrícula CR-3641-N, dado que el vehículo está exento del pago del Impuesto según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de noviembre de 2009. La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA proceder a la devolución de 34,08 euros.
- De **D. OSMAN ROCA QUEVEDO** se solicita la devolución de los dos últimos trimestres del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo matrícula M-6387-NJ, dado que el vehículo fue dado de baja el 19/05/2010 según certificado de baja expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico adjunto al escrito. La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA proceder a la devolución de 35,97 euros.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

- De **D. FRANCISCO JOSÉ CHAPARRO GÓMEZ** se solicita el importe correspondiente a la Ayuda por natalidad por el nacimiento de su hijo D. Ivan Chaparro Chaparro. La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL acuerda conceder una ayuda de 1.200 euros.
- De **D^a PILAR GARCIA BERNALTE**, coordinadora de zona de teleasistencia Domiciliaria de Cruz roja Española, solicita autorización para el uso del Centro Social el día 11 de junio de 2010, de 18,30 horas a 20,30 horas, para una actividad con los usuarios del programa de la Localidad. La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL acuerda acceder a lo solicitado.
- Del **AMPA VIRGEN DEL CARMEN** de Pozo de la Serna se solicita una ayuda económica para hacer frente a los gastos de las actividades programadas por la citada Asociación. La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL acuerda requerir la presentación de una memoria en la que se recoja las actividades realizadas el año pasado y un proyecto en el que se reflejen las actividades previstas para el presente ejercicio.
- De **PETRA HORCAJADA MAYORALAS** se solicita autorización para la instalación de un kiosco de helados en la temporada de verano. La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL acuerda conceder autorización para la instalación de un kiosco de helados en la temporada de verano en la entrada al parque el Calvario (frente Cuartel de la Guardia Civil).

QUINTO.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hay urgencias, ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio orden de levantar la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, de todo lo cual se expide el presente Acta, que yo, como Secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Ramón Gigante Marín

Fdo. César López Guerrero